

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

▲ los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADILANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

!!! NOVEDADES!!!

PARA PREMIOS Y BIBLIOTECAS

(CONTINUACIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR)

La **Editorial "Saturnino Calleja", S. A.**, ofrece al público nuevos ejemplares de los libros que han logrado mayor aceptación:

Tomos de la BIBLIOTECA DE RECREO, cromo, a 0,30 pesetas

Blanca Nieves.	Las hijas del leñador.
El premio de Luisito.	El enano encantador.
La oración del Padrenuestro.	Después de la lección.
Rafaelito.	Soñar despierto.

Títulos de la SERIE PINOCHO-CHAPETE, a 1,50 pesetas

(con cubierta metálica)

Chapete, cazador de cabelleras.	Pinocho y los tres pelos del mago Filomen.
Pinocho, inventor.	Pinocho en el país de los hombres flacos.
Pinocho bate a Chapete.	
Pinocho se hace pelicano.	

CUENTOS EN COLORES, quinta serie, a 0,15 pesetas

Historia de Formigueira.	El libro de los animales.
Pensión para Princesas Reales.	Cuentas exactas.
Rey blanco y Rey moreno.	Katimatika.
El erizo fiel.	La marmita mágica.

Estas magníficas publicaciones no deben faltar en ninguna Escuela ni biblioteca bien organizada.

IMPORTANTES PRIVILEGIOS

El precio es el mismo de Catálogo, a pesar de las mejoras introducidas. Todo Maestro puede pedir **dos ejemplares** de cada título solamente, con el 50 por 100 de descuento, abonando el importe directamente a la Casa editora

SATURNINO CALLEJA, S. A., VALENCIA, 28, MADRID

DE ACTUALIDAD

EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO Y LOS ASCENSOS

En notas oficiosas se ha hecho público, en todos los periódicos, que el Gobierno ha concedido ascensos que alcanzan a más de dos mil Maestros y Maestras. No puede negarse esta realidad, y nuestros lectores saben cuál es el alcance de ello y cuanto trabajo ha costado. Pero en orden a la opinión pública, las consecuencias son muy distintas. Piensan las gentes que se ha concedido una gran mejora en las dotaciones, y no falta a quien opine que el problema de la dotación del Magisterio está resuelto o poco menos. Ya, en otras ocasiones, por procedimientos parecidos, se ha producido esa desviación del pensamiento nacional. De esa manera resulta la opinión engañada diciéndole una parte de la verdad. Creemos que es un deber nuestro y un deber de todos, hacer que la verdad completa sea conocida. Y esa verdad nos dice que acumulando, a título de «anticipo reintegrable», todas las plazas reservadas durante tres años, han podido ascender unos quinientos Maestros a 3.500 pesetas. Sépase que hay en esa categoría más de ocho mil, y se vendrá en consecuencia de que harán falta más de veinte años para que pasen todos desde 3.000 a 3.500 pesetas, es decir, para ganar 500 pesetas más. Y no contamos los otros millares que todavía no han llegado a las 3.000 pesetas. Esto es lo que debió añadirse a la noticia de los dos mil y pico de ascensos. Esto lo que para orientación de la opinión imparcial conviene hacer público y procurar que lo digan los periódicos políticos e informativos. No se crea que, con esos modestísimos y rezagados ascensos, que además están amenazados de ser reclamados en las resultas para unas oposiciones, se ha resuelto el problema del Magisterio. Evitemos que gentes de buena fe nos llamen pedigüeños y nos digan que el Gobierno protege de un modo especial al Magisterio, y aduzcan, como prueba, que da los ascensos por millares. Frente a todo esto, nosotros repetimos, y repetiremos, que el Escalafón del Magisterio es el más absurdo e insostenible de todos los Escalafones; que hace falta llegar, de hecho, al sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos; que debe suprimirse la categoría de 3.500 pesetas, y que debe movilizarse la de 3.000 de manera que ningún Maestro permanezca en ella más de cinco años. Esto es lo que conviene que sepan todos.

Abandono censurable.— Copiamos del diario de esta corte *El Liberal*:

«Es vergonzoso, sonroja al más impávido cuanto sucede en el Ministerio de Instrucción pública. No hablaremos hoy de los míserimos sueldos de los Maestros, ni de la microscópica consignación para material, ni de las desacertadísimas reformas llevadas a cabo por el Sr. Tormo, que han levantado una vigorosa protesta entre miles y miles de Maestros. Únicamente daremos a conocer, para que la opinión lo sepa y juzgue, que siendo España, por desgracia, una de las naciones europeas de mayor coeficiente de analfabetismo, tenga cerca de trescientas Escuelas construidas sin funcionar; o lo que es lo mismo, de 12 000 a 14.000 niños que

ven los edificios, pero a quienes está vedado penetrar en ellos.

Dichas Escuelas no se abren por falta de algún requisito burocrático, rasgo característico de nuestra prehistórica y anquilosada administración. En unas falta la entrega oficial, en otras porque los Ayuntamientos no las dotan de material fijo. Ya sea por el reconocimiento facultativo o por cualquier causa, el hecho cierto es cuanto decimos.

Los pueblos culpan a los Ayuntamientos; éstos, al Ministerio, a los Gobernadores, a la Inspección, a los arquitectos, y unos por otros...

En la provincia de Alicante hay en estas condiciones 15 Escuelas, cuatro en Avila, dos en Almería, 14 en Badajoz, cinco en

Barcelona, cinco en Burgos, 10 en Castellón, cuatro en Cádiz, cuatro en Córdoba, 12 en Cáceres, cinco en Cuenca, seis en Guadalajara, seis en Orense, cinco en Palencia, siete en Soria, cuatro en Sevilla, 23 en Toledo, 10 en Valladolid, seis en Zamora, seis en Guipúzcoa, nueve en Girona, seis en Huesca, cuatro en Huelva, 12 en Jaén, 12 en Lérida, nueve en Logroño, cuatro en Lugo, cuatro en Málaga, cuatro en Murcia, ocho en Oviedo, seis en Pontevedra, siete en Salamanca, ocho en Segovia, cinco en Santander, seis en Teruel, 10 en Valencia, 12 en Vizcaya y nueve en Zaragoza.

No contamos aquí los centenares de solicitudes de los pueblos que piden Escuelas y que, por falta de consignación en el presupuesto, no pueden atenderse.

¿Es mucho pedir que al menos se inauguren dichos edificios?

El Ministro y el Director general tienen la palabra.»

Los comentarios huelgan.

Edificios escolares en Madrid.—

Leemos:

«La Comisión especial encargada de distribuir los 10 millones de pesetas consignados en el Presupuesto extraordinario para construcción de Grupos escolares ha celebrado una nueva reunión.

En ella acordó, en primer lugar, que procede la construcción de dichos Grupos, para lo cual se convocará un concurso de solares y se pedirá a los técnicos que formulen diversos tipos de construcción, más sencillos que los actuales, en las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, y con capacidad que guarde relación con el número de niños que hayan de recibir en ellos instrucción y con la densidad de población del barrio correspondiente.

El lugar de emplazamiento se elegirá de tal modo que la población escolar no tenga que recorrer grandes distancias.

Se acordó, asimismo, recabar del alcalde que entable, cerca del Ministerio de Instrucción pública, las debidas gestiones para conocer si el Estado está dispuesto a cooperar a la construcción y en qué medida; caso de que la respuesta sea negativa, el Ayuntamiento proseguirá su labor hasta donde alcancen sus fuerzas.

Finalmente, se acordó proceder a la inmediata formación del censo escolar, para lo que se pondrá en relación el Negociado municipal de enseñanza con el de Estadísti-

ca al objeto de que tengan el debido intercambio de elementos que puedan facilitar la formación del censo mencionado.»

La Cruz de Beneficencia a un Maestro.—Por Real orden de 19 de noviembre, y previo el informe del Consejo de Estado, se concede la Cruz de Beneficencia de segunda clase, con distintivo negro y blanco, a nuestro querido compañero de La Coruña, D. Federico García, que el 20 de junio de 1929 salvó, con inminente riesgo de su vida, a un niño que se había caído al mar en las obras de construcción del muelle de trasatlánticos de aquella capital.

Como se recordará, hubo necesidad de auxiliar con una cuerda al Sr. García, que, asido fuertemente por el pequeño, que le impedía todo movimiento, no podía continuar nadando y resultó lesionado.

Para nuestros colaboradores.—Algunos de nuestros amigos que nos envían artículos se molestan un poco con nosotros porque extractamos sus trabajos, sin advertir que lo hacemos en nuestro deseo de servirlos.

Solamente en nuestro número del pasado jueves hemos dado referencia de diez y nueve artículos distintos. ¿Cuándo habiésemos podido publicarlos en extenso? Y, sin embargo, tomándonos un trabajo bastante enojoso, todos han podido ver expuestos en resumen sus ideas, sus aspiraciones, sus propuestas, etcétera.

Sienten ellos, y nosotros también, que no hayan ido adornados con todas las galas y razonamientos de sus autores; pero podrían evitarnos el trabajo de extractar si procuraran ellos dar ya la idea reducida al mínimo de palabras. Y eso es lo que rogamos una vez más a los colaboradores.

Telegramas.—Secundando las iniciativas de la Asociación Provincial del Magisterio de esta provincia de Badajoz, el día 8, fecha fijada por la misma, fueron cursados los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros, Madrid. Maestros nacionales Higuera Vargas protestan respetuosamente ante V. E. disposiciones Ministro Instrucción pública reforma parcial Estatuto y mantenimiento restringidas, rogándole suspensión referidas dispo-

siciones. — Andrea Pozo, Delfina Moreno, Luis del Castillo y Juan Sociats.»

—«Ministro Instrucción pública, Madrid. Maestros nacionales Higuera Vargas protestan respetuosamente ante V. E. reforma parcial Estatuto y mantenimiento restringidas, rogándole derogue mencionadas disposiciones por lesionar mayoría Magisterio.— Andrea Pozo, Delfina Moreno, Luis del Castillo y Juan Sociats.»

—«Villanueva de la Serena, 8, 6, tarde. Presidente Consejo Ministros y Ministro Instrucción pública. Reunidos Maestros partido Villanueva Serena, reiteran respetuosamente protesta reforma Estatuto Magisterio, pidiendo derogación reforma, supresión oposiciones restringidas. — Blanco, Casas, Gordillo, Bordallo, Pérez, Jariago, Horrillo, Adame, Sáez, Cabanillas, Juárez, Delgado, Moreno, Barba, Ramos, Atanasio, Martín, Fernández, Muñoz, García, Hernández, Galán Arqueros, García Albedín.»

Cursillo de Educación física en Zaragoza.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza en Orden de 28 de julio de 1927, la Inspección provincial ha organizado un Cursillo de educación física, bajo la dirección del Maestro de la Escuela de Sobraduel, D. Felipe Castiella Santafé, Profesor diplomado por la Escuela Central de Gimnasia, de Toledo, que tendrá lugar en dicha capital, en el Grupo escolar «Gascón y María», los días 18 y 19 del corriente mes.

Los Maestros nacionales que deseen concurrir a dicho Cursillo se servirán solicitarlo por oficio dirigido al Sr. Inspector de su respectiva zona.

El programa que se desarrollará en el Cursillo es el siguiente:

Día 18.—A las once de la mañana: «La Educación física en la Escuela», Conferencia por D. Felipe Castiella Santafé.

Dos lecciones prácticas ejecutadas por niños de los grados primero y tercero del Grupo escolar «Gascón y María».

Día 19.—A las tres y media de la tarde: «El sentido normativo de la Rítmica en la Educación física infantil», Conferencia por D. Felipe Castiella Santafé.

Una lección práctica realizada por una sección de niños del mencionado Grupo escolar (sexto grado).

A las cinco de la tarde: Sesión de clausura. «Orientaciones sobre Educación física»,

Conferencia por D. Manuel Vicario Alonso, capitán Profesor de la Academia General Militar de Zaragoza.

Homenaje a dos Maestros.—Los vecinos y Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) proyectan celebrar un homenaje a los Maestros nacionales de Madrid D. Sebastián Martín González y doña Gregoria Retortillo Martín como prueba de gratitud y afecto por la labor realizada durante veinticinco años en la Escuela de dicho pueblo.

Entre otros actos, el Ayuntamiento colocará una lápida conmemorativa en las Escuelas que regentaron los Maestros D. Sebastián González y doña Gregoria Retortillo.

Lo merecen ciertamente, como merece un aplauso el Ayuntamiento, por lo mismo que el hecho es poco frecuente.

Vacante olvidada.—Nos ruegan no se dilate por más tiempo la publicación de la vacante de la Escuela de niñas de Pampaneira (Granada), cuya provisión es urgente por varias circunstancias locales.

De pésame.—Después de larga enfermedad, sobrellevada con singular resignación, ha fallecido el virtuoso párroco de Cubel (Zaragoza), D. Adelaido Remírez, primo hermano de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

Reciba la familia el testimonio de nuestra sentida condolencia.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión fué acordado:

Conceder el primer quinquenio reglamentario de 500 pesetas a la Maestra de Sección de Escuelas municipales doña Dámaza Bordoy Asejo, que deberá empezar a percibirlo desde el día 16 del pasado mes de noviembre; librar 1 500 pesetas, de conformidad con la ponencia del Vocal Sr. López Rumayor, a los Directores del Grupo escolar «Joaquín Costa», y otras 1 500, a los de «Concepción Arenal», para los gastos menores que ocasione la inauguración de dichos Grupos y demás necesidades de los mismos durante el corriente mes de diciembre del año actual.

ASOCIACIONES

Villena. — Acuerdos tomados por la Asociación de Maestros Nacionales de Villena, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1930:

1.º Exteriorizar su disgusto por las recientes disposiciones dictadas por las autoridades del ramo, que han provocado, en la clase toda, un clamoreo unánime de protesta e indignación.

2.º Solicitar insistentemente la reforma de nuestro actual absurdo Escalafón, hasta conseguir la debida proporcionalidad en las escalas.

3.º Protestar, con la mayor energía, por la resolución del Sr. Ministro de Instrucción pública de mantener las oposiciones restringidas, consideradas, muy justamente, como perturbadoras de la enseñanza.

El Magisterio desea ardientemente demostrar, no que puede triunfar en éstas u otras oposiciones, sino que sabe trabajar en la Escuela y consagrarse, en cuerpo y alma, a laborar por el incesante progreso del niño.

4.º Felicitar a la Asociación Provincial del Magisterio Sevillano, por el valiente manifiesto que ha dirigido a las Asociaciones provinciales adheridas a la Nacional.

5.º Haber visto con profundo desagrado la actitud pasiva, pobre y desmayada, de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, que no ha podido o no ha querido formular una protesta viril ante las desconsideraciones injustas de que es objeto el Magisterio.

6.º Significar a los compañeros todos el propósito firmísimo de esta Asociación de partido de separarse de la Nacional, si ésta, por impotencia o abandono, no pudiera conseguir lo que es vivo anhelo de todos los Maestros: «El arreglo de nuestro Escalafón y la supresión radical de las perturbadoras oposiciones restringidas.»—El Secretario, *José Martínez*.

Palencia.—Debiendo celebrar sus sesiones la Junta directiva de la Nacional los días 1, 2 y 3 del próximo enero, por acuerdo de esta Permanente, se convoca a todos los asociados de la provincia a la Junta general que ha de celebrarse el día 22 del actual, a las diez de la mañana en primera con-

vocatoria, y a las once en segunda, en el Grupo escolar de San Miguel, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Gestiones que han de encomendarse al Vocal representante, Sr. Calvo, y autorización que se le deba otorgar para tomar parte en las posibles decisiones que adopte la Directiva de la Nacional.

3.º Propositiones de los asociados.

Palencia, 6 de diciembre de 1930.

El Presidente, *Anfiloquio López*.—El Secretario, *Teófilo Calzada*.

Torrelavega.—Previamente convocados por esta Delegación, nos reunimos el domingo último los que pertenecemos a la Confederación en este partido.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Que conste en acta el sentimiento por la accidentada muerte del Secretario de la entidad, D. Angel A. Castilforte, Maestro de Guadalajara.

Que en la próxima Asamblea, que se celebrará en Madrid, defienda el Delegado provincial la conveniencia de unificar los Escalafones del Magisterio y que se supriman las oposiciones restringidas.

Que, al votar el Delegado provincial para elección de los que han de integrar la Junta, elija compañeros que se hallen dentro del segundo Escalafón, siendo deseo de los reunidos que se reelijan al Vicepresidente y Vicetesorero, D. José Fernández Esteban, de Torrelavega, y D. Ricardo Llopis, de Cihuri (Logroño), y se nombre Secretario a D. Francisco Martos, de Cádiz, y Vicesecretario a D. Martiniano González Zamora, de Campuzano.

Telegrafiar al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Instrucción pública protestando de la desdichada reforma de algunos de los artículos del Estatuto de 1923.

Que se ha visto con agrado la organización del mitin pedagógico, que se celebrará el 21 de este mes en un teatro de Madrid, en el que probablemente tomará parte un conocido Maestro de la localidad.—El Delegado, *Anatolio Cuadrado*.

Unión de Maestros Españoles (Burgos).—Durante los días 27, 28 y 29 del actual se celebrará en Madrid la Asamblea convocada por la Unión de Maestros Españoles. Conocéis su objeto, y vamos a ella por la concordia, libres de trabas y compromisos. *No una más, sino una sola.*

Cuantos reflexionen la responsabilidad del momento y anhelan un porvenir para la Escuela y Maestro más venturoso, deben acudir a ella.

Se hace el llamamiento a todos los Maestros; no se pregunta de dónde vienen ni dónde van. No cabe, pues, mayor nobleza, ni amplitud de criterio.

Pensamos, sentimos y queremos la unión; pero verdad, sincera, teniendo por base que más de veinte mil compañeros formamos en la sexta y séptima categorías.

Acudid a la Asamblea o enviad vuestra cálida adhesión. Vivimos días trascendentales y no tengamos que arrepentimos de nuestra apatía y conducta cuando haya pasado la hora.

Las Compañías ferroviarias concederán a los asambleístas tarifa especial.

Se recuerda y ruega a todos los asociados de esta provincia que aún no lo hayan hecho, envíen sus cuotas a esta Delegación, para su remisión a Madrid, antes del 15 del actual.

Ha sido nombrado Delegado, en el partido de Villadiego, el compañero D. Félix Izquierdo, de Sandoval de la Reina.

Pancorbo, diciembre.—El Delegado provincial, *Manuel Navarro.*

Badajoz.—D. Ricardo Blanco Vázquez, de Castilblanco (Badajoz), se dirige por nuestro conducto a todos los Maestros de la provincia, exponiendo los propósitos de la Unión y estimulando a todos a enviarle su adhesión para procurar la dignificación de la clase.

Valencia.—D. Joaquín Quiles Pitarch, de Cullera, Delegado de la Unión en Valencia, recuerda la Asamblea que ha de celebrarse del 27 al 29 del corriente e invita a todos los Maestros a que le presten adhesión y calor; se declara contrario a la incorporación del Magisterio a la Unión General de Trabajadores, que han propuesto algunos, pues dice «sería un motivo de discordia de efec-

tos contraproducentes». Pido las adhesiones y opiniones de los Maestros de toda la provincia de Valencia y propone la reunión de los Maestros en la capital en los días 18 y 19 del corriente, para cambiar impresiones.

Para adherirse, en Cullera, o también en Valencia, Pintor Domingo, 10, bajo.

Medinaceli (Soria).—En la última reunión se han tomado los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Hacer constar en acta el sentimiento que ha producido a todos los confederados el inesperado fallecimiento de nuestro malogrado compañero D. Angel A. Castilforte, y participar a su afligida esposa y compañera nuestra doña Concha Lozano y a la Directiva de la Confederación nuestro más sentido pésame.

3.º Protestar enérgicamente de lo dispuesto en el Real decreto que hace la reforma parcial del Estatuto, el cual debe quedar en suspenso hasta no estar todo él reformado; pero que dicha reforma se haga oyendo el parecer del Consejo de Instrucción pública y el de las Asociaciones del Magisterio.

4.º Constituir un frente único, formado por los Presidentes de las Asociaciones del Magisterio, que hagan cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir la derogación del Real decreto antes citado; que se respete, a los del segundo Escalafón, los derechos que sobre traslado tenían concedidos con anterioridad al precitado Decreto, y que cuando haya vacantes desiertas del primero, puedan ser solicitadas por los del segundo, así como los de aquél pueden solicitar las de éste.

5.º Proponer para el cargo de Vicepresidente de la Confederación a D. Aurelio Ruiz Alcázar, de Albacete; para Vicesecretario, a D. Román Laguna, de Castellón de la Plana; para Vicetesorero, a D. Ricardo Llópiz, de Logroño, y para Secretario, a D. José Alfaro Arpa, de Guadalajara.

6.º Considerar aceptables las bases propuestas para la reforma del Reglamento e insertas en *El Ideal del Magisterio*, número 252.

7.º De no fusionar los Escalafones, pero colocando a los del segundo en el lugar que por sus servicios prestados al Estado les corresponda, es preferible continuar en el se-

gundo, creando en él las siguientes categorías:

La primera, de 5.000 pesetas, el tres por ciento.

La segunda, de 4.500 pesetas, el siete por ciento.

La tercera, de 4.000 pesetas, el quince por ciento.

La cuarta, de 3.500 pesetas, el treinta por ciento.

La quinta, de 3.000 pesetas, el cincuenta y cinco por ciento.

8.º Que se gestione por que se vean satisfechas las condiciones acordadas en la última Asamblea de 1929 y que hasta la fecha no han sido atendidas, menos la que trata de la formación del Almanaque escolar, por entender que, no habiendo sido reformado en los demás Centros docentes el período de vacaciones que tienen definidos por el Estado, no deben ser menos los de Primera enseñanza.

9.º Que se considere con derecho a sustitución por imposibilidad física a cuantos Maestros se imposibiliten para la enseñanza y cuenten con más de diez años y menos de veinte de servicios, y sólo por el tiempo que les falte para cumplir los veinte y ser jubilados, como medio de no dejar desamparado a quien perdió su salud en el cumplimiento de su deber.

Corbesín.—El Delegado. *Santiago Loranca.*

Asturias.—En atención a la instrucción B) de las de la convocatoria para la próxima Asamblea general de nuestra entidad, a la excepcional importancia de algunos de los asuntos que figuran en la misma, a estimar muy conveniente ocuparse en reunión provincial del atropello que absurdas disposiciones emanadas recientemente del Ministerio del ramo suponen para los derechos de los Maestros en general, y muy particularmente para los de los del segundo Escalafón, así como al deseo de exponer detalladamente su actuación al examen y juicio de quienes deben hacerlo, entre otros motivos, esta Delegación, de acuerdo con el sentir de las de partido de la provincia, ha determinado que celebremos oportuna reunión el día 14 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, siendo las cuestiones de que habremos de ocuparnos las siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Actuación del Delegado que suscribe.

3.º Resumen de acuerdos que es procedente hagamos en esta sesión.

4.º Pertinentes proposiciones que se hagan relacionadas con los fines de la entidad o sugeridas por algunos de los especiales motivos que aconsejan la celebración de este acto.

5.º Ruegos y preguntas.

A esta Delegación le satisfaría en extremo ver en la reunión a que por la presente se convoca, no sólo a los compañeros que tienen obligación de asistir a ella, sino a cualesquiera otros. Quedan, pues, con el mayor gusto invitados.

Barro, en Llanes.—El Delegado provincial, *Bernardo Redondo.*

Almería.—*Asamblea provincial.*—Orden de asuntos:

1.º Admisión de socios.

2.º Rendición de cuentas.

3.º ¿Cómo se intensificaría la vida societaria en los partidos judiciales para su más eficaz actuación?

4.º La Sección de Socorros con carácter nacional es más conveniente que si lo fuese provincial. ¿Qué reforma se necesitaría para que en ella ingresara el mayor número de compañeros y, si posible fuese, todos los de la provincia?

5.º Estudio de las bases de reforma del Reglamento, publicadas en *El Ideal*, número 252.

6.º ¿Conviene seguir pidiendo la unificación de Escalafones, o cambiar de táctica y pedir aumento de categorías en el segundo?

7.º Proposiciones que se presenten.

¡Confederados! Para discutir el orden de asuntos que precede, esta Delegación os convoca para el día 17 del actual, a las diez, en la Escuela Normal de Maestros.

Aquellos compañeros que no puedan concurrir personalmente, mandarán por escrito sus opiniones al Delegado de partido o a esta provincial, con tiempo suficiente para que, unificadas, puedan tenerse presentes en dicho acto.

Encarecer la importancia que para todos tiene contrastar opiniones, máxime en ocasiones que, como la presente, por todos es considerada transcendental, no lo creo necesario.

Percatados de ello, cumplamos con nues-

tros de los socios con toda puntualidad y entusiasmo.

¡Viva la Confederación!

Antes, Diciembre de 1930.—El Delegado, *Juan Ortega Lara*.

Se pone en conocimiento de todos los compañeros que, habiendo surgido algunas dificultades, queda aplazada oficialmente la reunión que esta entidad tenía convocada para el día 17 en la Escuela Normal.

La fecha en que haya de tener lugar se anunciará en día próximo.

El Delegado, *Juan Ortega*.

Asociaciones del Magisterio asturiano.—Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de esta Federación, se convoca a los representantes de las Asociaciones federadas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela del Fontán, de

Oviedo, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de las cuentas y aprobación, si procede.
- 3.º Lectura de la Memoria reglamentaria.
- 4.º Renovación de la Junta directiva.
- 5.º Conducta a seguir ante la dimisión de la Permanente de la Asociación Nacional.
- 6.º Proposiciones de los señores representantes, en nombre de las Asociaciones federadas.

Es de esperar que a esta Asamblea asistan todos los Presidentes de las Asociaciones de partido, o persona en quien ellos deleguen, dada la importancia de los asuntos a discutir. Se advierte que, para tener derecho a votar, es preciso hacer efectivas las cuotas correspondientes a la Federación.

Se invita a presenciar las deliberaciones, con voz, pero sin voto, a todos los Maestros de la provincia.—El Presidente, *Francisco Cañal*. El Secretario, *Gervasio Ramos*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una protesta.—Mataró (Barcelona) 9, diciembre 1930.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid.

Distinguido señor: Los Maestros nacionales de esta graduada protestan, con todo respeto hacia las Autoridades, pero con toda su energía, de las últimas reformas del Estatuto, que lleva a la enseñanza su acción perturbadora, perjudicando grandemente al Maestro nacional, y convirtiendo en un caos la legislación que rige los destinos de la Escuela primaria nacional.

Piden se supriman en absoluto las oposiciones restringidas, que facilitan el favoritismo y el interés por la nula labor escolar, y que las reformas todas dictadas se anulen, llevándolas a efecto conforme a las bases presentadas por la Asociación Nacional del Magisterio primario. Rogamos a usted haga pública nuestra protesta, por lo que le dan las más expresivas gracias, quedando a sus órdenes sus afectísimos seguros servidores que estrechan su mano, FORTUNATO FONTANA, SEVERIANO BUISÁN, TOMÁS ALCAINE.

ESTE NÚMERO ESTA CENSURADO

CARTILLA de lectura y escritura

por

EZEQUIEL SOLANA

16 páginas

Ejemplar, 0,15; docena, 1,50 ptas.

DERECHO

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 4 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

F I S I C A

por

VICTORIANO F. ASCARZA

♦ ♦ ♦

32 páginas

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

¡Maestro amigo!; acude a la Asamblea convocada por Unión de Maestros Españoles, en Madrid, los días 27, 28 y 29 del corriente. Si no puedes ir, delega en otro compañero, mejor en el Delegado de tu provincia, pero ayúdale económicamente. Si sirves en la provincia de Barcelona, atiende mi llamamiento; ven conmigo; ayúdame, en otro caso. ¡Es hora de obrar con sensata energía!—El Delegado de Unión de Maestros Españoles en la provincia de Barcelona, BRIGNO ESCOBAR.

Gratitud.—Domingo Rubio Alvarez, en nombre de los opositores de Barcelona incluidos en las tercera y cuarta listas, agradece vivamente a D. Julio Fuster la simpatía que siempre le han merecido las mismas, y su reciente artículo en el que claramente analiza nuestros derechos en relación con los opositores de la nueva convocatoria. A la vez esperan la ocasión de corresponder personalmente a tan fraternal conducta.

Código penal pedagógico.—Del delito de traslado de Escuela y de las penas que corresponden.—El nuevo Estatuto, con los plazos que exige para los traslados, constituye un Código penal del Maestro, que podría redactarse así:

Artículo 1.º Se entiende por delito pedagógico de traslado el abandono voluntario de unos niños sometidos a educación, y de un pueblo, para ir a otro distinto, interrumpiendo la enseñanza, con todas las malas consecuencias que de ello se derivan.

Art. 2.º El delito de traslado tiene mayor o menor gravedad, según las circunstancias en que se verifica y según las reincidencias.

Art. 3.º Este delito está castigado con la pena de reclusión en lugar determinado, contra la voluntad del Maestro, y con obligación de permanecer encerrado durante

cinco horas (7 de noviembre a marzo) con los niños en locales que, por lo general, carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas. Fuera de esas horas, el Maestro podrá salir de su casa, pasear, etc.

Art. 4.º La pena de reclusión por delito de traslado tendrá la duración siguiente:

a) Tres años para los que se hayan trasladado en condiciones ordinarias de petición voluntaria.

b) Cuatro años desde 1933, en caso de reincidencia, y ocho años, si la reincidencia se repitiese.

c) Seis años, en el caso de haberse trasladado por permuta, porque entonces son dos los que incurrir en el delito.

d) Veinte años, si el traslado se hizo invocando la condición de asimilado a consorte.

Las duraciones citadas son las mínimas, pues todas quedarán aumentadas con los plazos, que pueden ser indefinidos, que la Administración emplee para resolver las peticiones de cambio.

Si comparamos estas penas, y su duración, con las que establece el Código penal para los delitos comunes, hallaremos lo siguiente:

Pena máxima de cuatro años: injurias al Monarca o Jefe de otros Estados; expender billetes de Banco y otros títulos al portador, a sabiendas de que son falsos; cometer, en perjuicio de tercero, falsedad en documento privado, impedir o entorpecer gravemente las comunicaciones, hacer proposiciones para una rebelión, etc., etc.

Pena máxima de ocho años: causar lesiones al Monarca o al Jefe de otro Estado; producir alzamientos para promover la guerra civil, etc.; inducir a sediciones; falsificar sellos o marcas, etc.; vender, a sabiendas, objetos de oro o plata marcados con sellos falsos del contraste; producir, por imprudencia o impericia, explosión, inundación o naufragio, que cause graves daños, etc.

Podríamos seguir señalando otros delitos, hasta los castigados con veinte años; pero bastará decir que se trata de delitos más graves aún, y por eso se podría colegir la gravedad que las actuales autoridades conceden al delito pedagógico del traslado de una Escuela a otra.—J. Ruiz.

Desorientación.—Es lo que reina en el Magisterio: Piden unos, y lo contrario de aquéllos, lo hacen los otros. ¡De esta forma nunca se conseguirá nada! Me refiero, sobre

todo, a los compañeros del segundo Escalafón; existen dos opiniones, no debiendo ser nada más que una. ¡La fusión de Escalafones! ¿Qué hay postergación por los del segundo? ¿No es más bochornoso la separación de castas y cobrar en él sueldos de 2.000 pesetas? (Por si es poco, nos deja la catastrófica reforma del Estatuto para concursar, las migajas, los desperdicios, lo que no quieren los del primer Escalafón y que antes nos correspondía por entero.

Lo primero de todo es la fusión de Escalafones, y una vez conseguido, no nos vamos a cruzar de brazos, seguir pidiendo para que el sueldo mínimo sea 4.000 pesetas. (¡Entonces sí que estaría dignificado el Magisterio!) Y que se dejen de pedir escalas en Asambleas. ¡Sino unión y unión de Escalafones!

No pertenezco a ninguna Asociación, pero deseo hacerlo a la que con más energías defiende esta causa.—L. E. M.

Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

La creación de un «Escalafón de Honor», al que tuvieran acceso los Maestros de los dos Escalafones y de ambos sexos, honraría al legislador y al Magisterio.

¿Cómo ingresar en él? Concediendo las Juntas locales un punto por bienio como mínimo, dos los inspectores por visita, cuatro la Dirección general y ocho el Ministro, y requiriendo un mínimo de X puntos para la categoría de entrada (gratificación de 250 pesetas anuales) y cinco puntos más para la inmediata (500 pesetas), y así sucesivamente.

¿Este procedimiento daría la seguridad de

premiar el verdadero mérito? No, pues para ello tendría que desaparecer la humanidad actual, y aun así sería de temer que la nueva se dejase en el camino la justicia; pero no cabe duda que lo que se premiara en los casos que esa señora imperase, sería el trabajo en la Escuela, mientras que en unas oposiciones, caso también de ser justas, se premia todo menos eso, que es lo más importante.

Los Maestros que se hallen conformes con la creación del «Escalafón de Honor», y de que los ascensos en el Escalafón general sean por antigüedad, deben apoyar la idea por la Prensa profesional y diaria, o dirigir respetuosa petición en ese sentido al Sr. Ministro, del que esperamos, si nos concede el honor de leer estas líneas, lo tome en consideración para la reforma que proyecta.—
RUIZAZ.

Dilema.—Leí la carta abierta del señor Rivas Juan en favor de las restringidas. Acabo de leer los dos—artículo y carta—trabajos que firman Vargas Navarro y Juan Martínez, en contra de ellas.

Yo, Maestro nuevo, me pregunto cuándo saldré de este rincón, al que *decidí optar*, y cuándo podré unirme, sin temor a la nueva situación y sus exigencias, en sagrado yugo, con la mujer amada. Y ni Rivas Juan, ni Martínez, ni Vargas, me han dado la respuesta.

Yo creo que se solucionaría el problema de dos modos: manteniendo toda clase de oposiciones para el mejoramiento, según el sentir de los *ambiciosos*, y no de todos los estudiosos, o equilibrando el Escalafón... ¿A dónde se inclinará la balanza? He ahí la pregunta de los Maestros jóvenes.

Brevemente nos urge una solución. ¿Nos unimos? ¡A por ellas!.. ¿No nos unimos? ¡Vengan oposiciones, y sea lo que Dios quiera!...—UN MAESTRO NUEVO.

PROGRAMAS ESCOLARES

divididos en tres grados, que fácilmente pueden adaptarse a las Escuelas de más grados y a las unitarias. Libro utilísimo para los Maestros, indispensable en las Escuelas. Sobre este programa se hace el desarrollo de las lecciones en «La Escuela en Acción»

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas.

INDICE DE ARTICULOS RECIBIDOS

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS, AMBICIONADAS POR UNOS POCOS, DESEADAS POR NINGUNO.—De un excelente artículo exponiendo los inconvenientes de las oposiciones restringidas, firmado por don José Esteban Tarancón, de Alconchel de Ariza, tomamos el siguiente párrafo, que sintetiza el juicio del autor:

«Estimo que el mérito del Magisterio no es en las oposiciones donde ha de juzgarse, pues muchos no pueden concurrir, y puede haber, y hay, Maestros de profundos conocimientos que no dan después en la Escuela el rendimiento que debiera corresponder: júzguese al Maestro en su Escuela, y atiéndase tanto a la ciencia que posee, a su mayor celo, actividad y vocación por la enseñanza, y prémiese a quien sea acreedor a ello con gratificaciones en metálico, cruces remuneratorias o cargos más importantes etcétera.»

Esa es la buena doctrina.

A LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE LA NACIONAL Y CONFEDERACIÓN.—D. Pedro Pomé, de Pobla de Segur (Lérida), después de consignar la conducta gubernamental que siempre ha observado el Magisterio y las desconsideraciones que viene sufriendo, dice:

«Maestros, nuestra vida está amenzada; dejemos a un lado las rencillas de la clase y formemos todos juntos un solo bloque y agrupémonos, sin distinción de categorías ni Asociaciones, alrededor de la bandera de la dignidad, y defendamos como hombres nuestros intereses, si mañana no queremos llorar como mujeres nuestra impotencia. Tenemos derecho a exigir lo que hasta ahora se nos ha negado.

Presidentes de las Asociaciones: Tened en cuenta que de vosotros depende el que salgamos airosos de nuestra empresa; despojaos de vuestras apatías e indiferentismos, y acercaos, si preciso fuera, a las mismas gradas del Trono; y si nuevamente vierais desatendidas vuestras peticiones, cambiad inmediatamente de frente y dirigíos a la Casa del Pueblo, ingresando inmediatamente en la Confederación Nacional del Trabajo. Con ella, no os quepa duda, iremos donde queramos.»

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO.—D. Claudio Pérez García, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), nos envía un largo y documentado artículo proponiendo nueva organización en la recaudación de los fondos de la Protección, en la distribución y venta de los efectos timbrados, etc., etc.

Creemos que en ello hay ideas interesantes, aunque quizá no se adapten a otros planes que también pueden dar solución al problema, por lo cual, y por la imposibilidad de publicarlo íntegro, hemos preferido hacerlo llegar a la Junta Central, por si lo pudiera tener en cuenta.

De todos modos agradecemos al Sr. Pérez García el trabajo y le felicitamos por el estudio que ha realizado.

LA EDAD EN LAS OPOSICIONES LIBRES. Excelente artículo de D. Cipriano Calzada, de Vitoria, a favor de que se admita a los que no hayan cumplido los diez y nueve años y propone que se envíen instancias al Sr. Ministro de Instrucción pública con esa petición y se nombren, cuanto antes, Comisiones de los interesados para gestionar la concesión.

Les dice que cuenten con la adhesión de doña Carmen María Josefa Limón Miguel, calle de los Fueros, 17, 2.º, Vitoria.

ASAMBLEAS A GRANEL.—Con este epígrafe nos remite un artículo nuestro batallador compañero D. Mariano Martín Cofrade, comentando el hecho de que en pocos días se celebren tres Asambleas del Magisterio, y dice con mucha oportunidad: «No debemos continuar, ni un momento más, por esos caminos. Es de todo punto preciso, indispensable, que los que ejercen o figuran a la cabeza de los diferentes grupos se pongan de acuerdo, a fin de celebrar una, una sola Asamblea, en estas vacaciones, en Madrid, señalando una fecha para que todas esas entidades societarias se fundan, y al unísono señalen cuáles son nuestras aspiraciones, cuáles nuestras culpas y cuáles los yerros que se necesitan corregir para bien de la enseñanza, de la Escuela y del Maestro nacional.»

~~~~~  
Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Declarando jubilados a D. Alejandro Crispulo González, de Viñamuelas (Toledo), y a doña María Gómez, de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Demetrio de Carlos.

—Concediendo permiso para cursar estudios de Sordomudos en esta Corte a D. José Martínez, de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

—Idem id. para oposiciones a D. Manuel Plaza, de Canet Roig (Castellón).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Hilarión Villanueva.

—Concediendo treinta días de licencia a doña María del Pilar Zarzuelo, de Santos de Humosa (Madrid).

—Nombrando Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Sevilla a don Severo Daza, y a D. Pablo Guilarte, de la de Alava.

—Jubilando a D. Esteban Criado, de Robledo de Chavela (Madrid).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Fabián Gutiérrez Bonilla, a D. Victor Nájera García y a D. Manuel José Pérez.

—Concediendo permiso para cursar estudios de Sordomudos en esta Corte a D. Juan Estebarranz, de Alaejos (Valladolid), y a doña Aurelia Izquierdo, de Mequinenza (Zaragoza).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Consuelo Sus, de Porselarbol (Soria).

—Cancelando nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Teresa Rodríguez, de Banuncias (León).

—Sobreseyendo expediente gubernativo seguido al Maestro opositor D. Joaquín Seró Sabater.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Irene Rodríguez, de Artaso (Huesca), y a doña Carmen Pérez, de Pedroso (Coruña).

—Declarando jubilada a doña Carmen Rivas, de Pomar de Cinca (Huesca); a doña Estefana Urrejola, de Arroyo (Valladolid), y a D. Leonardo Huerta, de Payón (Madrid).

—Desestimando instancia de D. Manuel

Jiménez, Director de graduada, de Barcelona, que pide el traslado al Grupo escolar «El Ejército» de la misma población.

—Idem id. de D. Pedro Solana, de Santander, que pide mejora de gratificación de adultos.

—Reconociendo servicios solicitados por doña Julia Monasterio, de Málaga.

—Aprobando permuta de cargos entre D. Manuel Morales, de Rus, y D. Plácido Pulillo, de Ebro (Jaén), y entre D. Florentino Alonso, de Vilaseca, y D. Víctor García, de Villalbaño (León).

—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Victorina Ayúcar, de La Puebla de La Barca (Alava).

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a D. Emilio Melquizo Celorrio.

—Reconociendo servicios solicitados por doña Ana Navarro, de Málaga.

Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a D. Luciano Sánchez Aguilar y a doña Josefa María Bautista Tirado.

—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Adolfo Martínez Chicano, de Pedroñeras (Cuenca).

—Disponiendo que D. Juan José Fernández, de El Hoyo (Córdoba), pase a ocupar el número 8.664 bis del Escalafón del Magisterio.

—Desestimando petición de dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, formulada por D. Florentino Vietes.

—Concediendo las gracias de Real orden a D. Marciano Curiel, de Madroñera (Cáceres).

—Separando del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a D. José Pérez, de Huelde (León).

—Concediendo cuarenta días de licencia a doña María Aurora García, de Alcanar Tarragona; doña Julia Cebamanos, de Viñuel (Navarra); doña Otilia Corredor, de Balsalobre (Huesca); doña Edmunda Bermajo, de Valdove (León), y doña Dolores Bertó, de Lorcha (Alicante).

### DIDACTICA PEDAGOGICA

Un tomo de 601 págs., en rústica  
EJEMPLAR 5,00 PESETAS

## CRÓNICA GENERAL

**DÍA 15 DE DICIEMBRE.**—*Referencia oficial de los sucesos de Jaca*—Ayer domingo pasó el Presidente la mayor parte del día en el Ministerio del Ejército. Allí fueron casi todos los Ministros y celebraron una reunión. El Ministro de la Gobernación dijo que había reunido los datos para dar una nota oficial y sincera sobre todo lo ocurrido en Jaca en estos últimos días. En efecto, en el Ministerio se dió a los periódicos una nota, cuyos párrafos más importantes son los siguientes:

«Un grupo reducido de oficiales de la guarnición de Jaca, secundado por núcleos de soldados y paisanos, logró audazmente sorprender en sus domicilios durante la noche del 12 al 13 al general gobernador de la plaza, al coronel del regimiento de Galicia y al teniente coronel del batallón de La Palma, así como a otros jefes y oficiales que dormían alojados en la Ciudadela. Asimismo, consiguió el núcleo rebelde detener a los jefes y oficiales desafectos y sacar a la calle las tropas, haciéndoles creer que se había proclamado en toda España la República. No tuvieron los revoltosos igual fortuna en sus propósitos de someter a las fuerzas de Carabineros y Guardia civil, por lo cual dieron muerte a dos de aquéllos y al sargento de la benemérita, comandante del puesto, víctimas inocentes que han perdido con honor la vida en cumplimiento de su deber.

Eliminada así la actuación de jefes que pudieran sofocar la rebelión, suprimidos sin reparo los elementos que hicieron frente a ésta, los sediciosos se adueñaron de la población, cortaron las comunicaciones, se proveyeron de armamento, con el cual y con los uniformes de los almacenes de los cuerpos equiparon a los paisanos, requisaron camiones, organizaron una Junta revolucionaria (que expidió salvoconducto y ejerció otros actos de mando) y emprendieron la marcha sobre Huesca, a cuyo fin se valieron de vehículos automóviles y de la línea férrea, aunque no pudieron llegar más que hasta Ayerbe, porque en esta estación resistieron fuerzas de la Benemérita y Carabineros que, además, levantaron los ralles en cumplimiento de órdenes del Gobierno. Este, mientras tanto, había acumulado elementos para ahogar la rebelión, ordenando que de Zaragoza y Pamplona acudieran fuerzas para dominar el movimiento.

Al advertirse en Huesca la incomunicación con Jaén, y ante los rumores de que algo anormal ocurría en esta población, el

general Gobernador militar, D. Manuel de las Heras, salió acompañado del Jefe de Estado Mayor, de dos oficiales y doce números de la Guardia civil, en dirección a Jaca, y al intentar reducir a la obediencia a la columna rebelde, que avanzaba, no pudo lograr su propósito, pues, por desgracia, la obcecación de los sublevados fué tan grande, que en vez de acatar a su superior, dispararon contra él y contra sus acompañantes, hiriendo al referido general y a un guardia civil, matando a un capitán de este Instituto y prendiendo a un teniente del mismo y al Jefe de Estado Mayor.

Las fuerzas de la guarnición de Huesca, compuesta del regimiento de Valladolid y de un regimiento pesado de artillería, al tener noticia de la marcha hacia esta población, salieron de la plaza al mando del coronel Muñoz Barredo y ocuparon posiciones defensivas en las que permanecieron durante la noche para detener el avance de los sediciosos. Las fuerzas que habían partido de Zaragoza, en tren militar y en camiones llegaron en la madrugada del día 13 a Huesca, y constituyendo una columna mandada por el general Dolla, marcharon a reforzar las posiciones establecidas por aquella guarnición, ante las cuales se presentaron los sublevados a las ocho de la mañana.

No habiendo tenido éxito la maniobra emprendida por los sediciosos de atraerse a las tropas leales, rompieron el fuego contra ellas, que fué contestado por la artillería y las ametralladoras. Inmediatamente comenzó la desbandada de los rebeldes, que dejaron sobre el campo dos muertos y veinticinco heridos de tropa, abandonando en su huida las ametralladoras, fusiles y camiones que habían utilizado. La columna leal avanzó hacia el norte, recogiendo todo el material citado y apoderándose de ciento noventa y ocho hombres. Y continuando su marcha hasta Ayerbe, entraron en esta población a última hora de la tarde, donde se sometieron seis oficiales y trescientos hombres.»

Cuando las tropas leales llegaron a Jaca la situación estaba ya normalizada.

Inmediatamente dió comienzo en Huesca la jurisdicción militar a instruir las causas correspondientes, habiéndose ya juzgado a seis oficiales en procedimiento sumarísimo. Se ha condenado a la última pena a dos capitanes, que el sábado a las dos de la tarde fueron fusilados, y a reclusión perpetua a un capitán de Artillería disponible y a tres oficiales.

El movimiento abortado estaba, según

dice el Gobierno, preparado para dar el golpe en complicación con elementos revolucionarios de otras capitales, que al mismo tiempo debían organizar huelgas y conflictos sociales.

El Gobierno, al final de la nota, dice que cumplirá serenamente la ley y restablecerá la tranquilidad en toda la nación.

## El Análisis Gramatical para Opositores

por B. CABRERA

Ejercicios adaptados a las oposiciones a Escuelas nacionales recientemente convocadas, 2 pesetas.

Pídase a la Administración de este periódico

3-1

## ALMANAQUE BAILLY - BAILLIERE 1931

400 páginas  
65 artículos  
1.000 grabados  
2.000.000  
de letras

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

2 pesetas rústica  
2,50 encuadernado  
Por correo 0,50 más

Con dos participaciones en la Lotería de Navidad y 2.000 regalos

Pedidos a Casa Bailly-Bailliere, S. A., Núñez de Balboa, núm. 21. Apart. 56, Madrid, remitiendo su importe y gastos por Giro postal o sellos de Correos.

8-3

### !COMPAÑEROS!

Hospedaros en Pensión Domingo. Confort. Desde 7 pesetas. Mayor 19

4-2

## GUIA DEL OPOSITOR AL MAGISTERIO

Revista semanal de orientación. Contiene: Resolución de problemas. Contestaciones al Cuestionario oficial. Ejercicios de análisis. Modelos de ejercicios prácticos y de lecciones de cosas. Consultorio, etc., etc.

SUSCRIPCIÓN:

6 pesetas trimestre.

Pídase un número de muestra enviando 0,50 pesetas en sellos a

Plaza Domingo Gascón, 11, Teruel

Imprenta de "El Magisterio Español"

## MAGISTERIO

2.000 plazas. Presentemos documentos hasta 17 diciembre. Preparación práctica, 40 pesetas, y por correspondencia Profesores Normales. Escuela Superior. Doctores y Licenciados. 4 horas diarias.

Clases. Apuntes. Lecciones prácticas. Academia Gimeno, Arenal, 8.

Internado. La de mayor número de alumnos y de aprobados con plaza.

## VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**